Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 109811 **/ RINCO2 – GIUIL**

Neiva – Huila, 26 SEP 2025

Señor teniente coronel
ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA
Comandante Policía Metropolitana de Neiva (E)
Calle 21 N° 12-50, barrio Tenerife
Neiva – Huila

ASUNTO: Informe final de supervisión del contrato N° 93-2-10002-25

TIPO DE INFORME

Periódico ___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**16/07/2025**	**Hasta**	**26/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial N° GS-2025-054148-MENEV del 24/07/2025, el señor coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO, responsable de Valoración Socio Familiar del Grupo Incorporación Huila.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Informe del mes de junio comprendido del 23/07/2025 al 23/08/2025 SECOP II con número de radicado GS-2025-095400-DEUIL de fecha 25/08/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	93-2-10002-25
Objeto del Contrato / instrumento de	Suministro de productos de cafetería para la Región de policía No. 2, Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2025

agregación de la orden de compra	
Contratista	PUBLICIDAD Y SUMINISTRO ZYP S.A.S NIT. 901572388-4
Representante legal	MARTHA PATRICIA PASCUAS GOMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL: $ 48.500.000,00 Grupo Incorporación Huila: $ 1.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Grupo de Incorporación Huila: $ 1.500.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL: $ 48.500.000,00 Grupo Incorporación Huila: $ 1.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	9 meses y 3 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2025
Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificatorio 001 del 15/07/2025
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas

- Mediante correo electrónico de fecha 30/07/2025 desde el usuario karen.lopez1304@correo.policia.gov.co, se solicito al contratista al correo publicidadsuministroszyp@hotmail.com, pedido de elementos de cafetería en atención al presupuesto asignado al grupo de incorporación huila, dando así inicio a la ejecución de la adición del contrato, teniendo en cuenta que la documentación requerida se encuentra ajustada a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios.

- Se realizo recepción de bienes el día 16 de agosto del 2025, los cuales quedan soportados mediante la factura FE4390 de fecha 16/08/2025, realizando ingreso al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva.

- Mediante correo electrónico al usuario MENEV.GRUTE, se solicito el reporte de relación de pagos a fin de realizar informe final de ejecución de la adición del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	El contratista se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados por no cumplir con las características técnicas y marca ofertada en el momento de la recepción por parte del supervisor.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
2	El contratista asumirá la distribución de los productos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
3	El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
4	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
5	Las especificaciones de los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
6	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
7	El contratista deberá facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de acuerdo con las especificaciones técnicas, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada bien en coordinación con los supervisores del contrato.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
8	El contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (Remisión o factura).	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
9	El contratista suministrará periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
10	El contratista certifica que los productos a entregar tendrán una fecha de vencimiento no inferior a seis (06) meses, de igual forma en caso de entregar productos con fecha de vencimiento inferior a los seis (06) meses el oferente deberá hacer el cambio de manera inmediata del producto.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
11	El contratista entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los productos. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciara una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
12	El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
13	El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato

	requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.		
14	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
15	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
16	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
17	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
18	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
19	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
20	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
21	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
22	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Instacrem sobre x 100 unidades	SI	El contratista cumple a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato del suministro de productos de cafetería para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y Región N°2
Aromática frutos rojos x 20	SI	
Aromáticas surtidas x 20	SI	
Café molido x 500 Grs	SI	
Café instantáneo x 500 Grs	SI	
Agua botella de plástico 600 ml	SI	
Agua botella de plástico 300 envase no retornable	SI	
Azúcar refinada en sobres individuales de 5 gramos x 200	SI	
Chocolate instantáneo por 950 gramos	SI	
Vasos plásticos desechables 12 onzas x 50	SI	
Vasos plásticos desechables 7 onzas x 50	SI	
Vasos plásticos desechables 4 onzas x 50	SI	
Vasos plásticos desechables 9 onzas x 50	SI	
Galletas de soda x 5 tacos	SI	
Galletas sabor mantequilla x 3 tacos	SI	
Maní salado x 200 gramos	SI	

Maní dulce x 200 gramos	SI	
Servilletas desechables x 200	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No aplica, toda vez que el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el contrato, para el mes de mayo no tramito factura.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 7 meses y 3 desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 2 meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en Articulo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 1.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 1.500.000,00	100%
Valor total facturado	$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 1.500.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 16/08/2025	$ 566.600,00	01/08/2025 al 16/08/2025	$ 566.600,00	FE4390	$ 566.600,00	$ 20.152,00	312498625
02 del 05/09/2025	$ 933.400,00	01/09/2025 al 15/09/2025	$ 933.400,00	FE4470	$ 933.400,00	$ 30.059,00	343431625

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Acta 01 del 16/08/2025
Acta 02 del 05/09/2025

5. RECOMENDACIONES

No Aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO
Supervisor contrato N° 93-2-10002-25
Correo electrónico: nelson.silva7429@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102924018

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHllizaraz LUZ MILA LIZARAZO NOSCUE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M13 POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-26-3:11 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M13 POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	**Número de Compromiso:**	98425	**Valor Total:**	1.500.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901572388	**Tercero:**		PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	ADICIÓN AL 93-2-10002-25	**Fecha:**	16/07/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GS-2025-051717-MENEV ADICIÓN AL 93-2-10002-25 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 2, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA VIGENCIA 2025						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-08-25	186425	566.600,00	47.888,50	187425		312498625	2025-08-29	566.600,00	20.152,00	546.448,00	45400002634	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	93-2-10002-25	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 2, POLICÍA
2025-09-12	197925	933.400,00	53.794,12	206625		343431625	2025-09-19	933.400,00	30.059,00	903.341,00	45400002634	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	93-2-10002-25	13-01-01-DT	PAGO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 2

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Ciudad y fecha:	Neiva, 16 de agosto de 2025
Unidad:	Grupo Incorporación Huila
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No. 93-2-10002-25 MENEV
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT del contratista:	901572388
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de productos de cafetería para la Región de Policía no. 2, Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2025
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Total $ 47.000.000,00 Adición DINCO: $1.500.000,00
Plazo de ejecución:	30/11/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Neiva, calle 21 N° 12 - 50 barrio Tenerife Neiva Huila
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	Ninguno

PT. Katerine Ramirez
21/08/25

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IJ. NELSON FABIAN SILVA CASTRO Jefe Grupo Incorporación Hila
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2025 Al: 16/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	01 de fecha 16/08/2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEUIL - GIUIL	16	Suministro de productos de cafetería para la Región de Policía No. 2, Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2025	$566.600,00	$566.600,00	$ 0,0	$566.600,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE4391	16/08/2025	$566.600,00		$566.600,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$566.600,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento	SI	N/A

de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
CATALOGACIÓN.- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	N/A
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

IJ. NELSON FABIAN SILVA CASTRO
Jefe Grupo Incorporación Huila

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Recepción de bienes No. 01/

Ciudad y Fecha: Neiva, 16 de agosto del 2025
Hora: 15:00 horas
Lugar: Grupo de incorporación Huila-Policía Metropolitana de Neiva, Calle 21 # 12-50, barrio Tenerife

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 16 de agosto del 2025, el señor Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO supervisor DEUIL, recibe de los bienes de acuerdo al Contrato No. 93-2-10002-25 MENEV ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 2, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA VIGENCIA 2025"***, de fecha 27/02/2025 y factura electrónica empresa Publicidad y suministros ZYP. N° FE 4391 de fecha 16/08/2025, suscrito con Publicidad y suministros ZYP

Contrato No. 93-2-10002-25 de fecha: 27/02/2025
Adición No. 01 de fecha: 15/07/2025
Factura electrónica No. FE 4390 de fecha: 16/08/2025
Plazo de ejecución del contrato: 31/10/2025, Cumplió: SI X NO
Prorroga o modificación No. 01 de fecha 15/07/2025

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Instacrem sobre x 100 unidades	4	No aplica	$ 11.500,00	$ 46.000,00
2	Aromática frutos rojos x 20	4	No aplica	$ 3.500,00	$ 14.000,00
3	Aromáticas surtidas x 20	4	No aplica	$ 1.900,00	$ 7.600,00
4	Café instantáneo x 500 Grs	15	No aplica	$ 20.000,00	$ 300.000,00
5	Chocolate instantáneo por 950 gramos	8	No aplica	$ 10.000,00	$ 80.000,00
6	Vasos plásticos desechables 12 onzas x 50	15	No aplica	$ 3.500,00	$ 52.500,00
7	Vasos plásticos desechables 7 onzas x 50	15	No aplica	$ 3.500,00	$ 52.500,00
8	Servilletas desechables x 200	4	No aplica	$ 3.500,00	$ 14.000,00
TOTAL					**$ 566.600,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NO APLICA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NO APLICA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NO APLICA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA				

- Entrega Parcial: SI___X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X__ NO_____

OBSERVACIONES: Ninguna							
COMPROMISOS:							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	NELSON FABIAN SILVA CASTRO	DEUIL	Supervisor del Contrato	
IJ	DIOBIGILDO BERMEO	MENEV	Almacenista MENEV	

PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT 901.572.388-4
CARRERA 5 Nro. 14 SUR 39 - Zona industrial
Tel: (3204238826)
Neiva - Colombia
publicidadsuministroszyp@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 4391

Señores	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA		
NIT	900.634.185-1	**Teléfono**	(608) 8726100 - Ext. 000
Dirección	CALLE 21 # 12 - 50	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/08/2025, 10:38
Expedición	16/08/2025, 10:38
Vencimiento	16/08/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	500	INSTACREM SOBRE X 100	4.00	9,663.87	38,655.46	19 %	0.00	46,000.00
2	497	AROMATICA FRUTOS ROJOS X20	4.00	2,941.18	11,764.71	19 %	0.00	14,000.00
3	498	AROMATICA SURTIDA X20	4.00	1,596.64	6,386.55	19 %	0.00	7,600.00
4	472	CAFE INSTANTANEO X500 GRS	15.00	19,047.62	285,714.29	5 %	0.00	300,000.00
5	474	CHOCOLATE INSTANANEO POR 950 GR	8.00	9,523.81	76,190.48	5 %	0.00	80,000.00
6	484	VASOS PLASTICOS DESECHABLES 12 ONZAS X 50	15.00	2,941.18	44,117.65	19 %	0.00	52,500.00
7	485	VASOS PLASTICOS DESECHABLES 7 ONZAS X 50	15.00	2,941.18	44,117.65	19 %	0.00	52,500.00
8	483	SERVILLETAS DESECHABLES X200	4.00	2,941.18	11,764.71	19 %	0.00	14,000.00

Total items: 8

Total Bruto	518,711.50
IVA 19%	29,793.27
IVA 5%	18,095.23
Total a Pagar	566,600.00

Valor en Letras:
Quinientos sesenta y seis mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 566,600.00

Observaciones:
#$16-01-01-M13;93-2-10002-25;yesferson.correa@correo.policia.gov.co#$ CONSIGNAR A LA CUENTA BANCOLOMBIA DE AHORROS NUMERO 4540 0002 634. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA Según Art. 637 del Acuerdo 018 del 2018 del ETM. Abstenerse de practicar Retención por ICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083439880 aprobado en 20241115 prefijo FE desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 4 X 1000
CUFE: 6ef3e53c1fdd2067fadb59e34e7101ab5918fbed07a5adab7fa0443f7aadcf9e2e83b2236ff1109f2b3c9f34cccaf40e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ciudad y fecha:	Neiva, 05 de septiembre de 2025
Unidad:	Grupo Incorporación Huila
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra / - Contrato de obra / Contrato de consultoría / Contrato de prestación de servicios / Contrato de compraventa / Contrato de suministro / X Contrato interadministrativo /
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No. 93-2-10002-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT del contratista:	901572388
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de productos de cafetería para la Región de Policía no. 2, Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2025
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Total $ 48.500.000,00 Adición DINCO: $1.500.000,00
Plazo de ejecución:	30/11/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Neiva, calle 21 N° 12 - 50 barrio Tenerife Neiva Huila
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X_	Ninguno

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IJ. NELSON FABIAN SILVA CASTRO Jefe Grupo Incorporación Hila Mediante comunicación oficial GS-2025-063147-MENEV
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/09/2025 Al: 03/09/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	02 de fecha 05/09/2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEUIL - GIUIL	16	Suministro de productos de cafetería para la Región de Policía No. 2, Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2025	$ 933.400,00	$ 933.400,00	$ 0,0	$ 933.400,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-4470	03/09/2025	$933.400,00		$933.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$933.400,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento	SI	N/A

de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
CATALOGACIÓN.- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	N/A
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

IJ. NELSON FABIAN SILVA CASTRO
Jefe Grupo Incorporación huila

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Recepción de bienes No. 02/

Ciudad y Fecha: Neiva, 5 de septiembre del 2025
Hora: 17:00 horas
Lugar: Grupo de incorporación Huila-Policía Metropolitana de Neiva, Calle 21 # 12-50, barrio Tenerife

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:00 horas del día 5 de septiembre del 2025, el señor Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO supervisor DEUIL y el señor Intendente Jefe DIOBIGILDO BERMEO almacenista MENEV, con el fin de recepcionar los bienes de acuerdo al Contrato No. 93-2-10002-25 MENEV ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 2. POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA VIGENCIA 2025"***, de fecha 27/02/2025 y factura electrónica empresa Publicidad y suministros ZYP. N° FE 4470 de fecha 03/09/2025, suscrito con Publicidad y suministros ZYP

Contrato No. 93-2-10002-25 MENEV: Adición No. 01 de fecha: 15/07/2025 Factura electrónica No. FE 4470 de fecha: 03/09/2025
Plazo de ejecución del contrato: 30/11/2025, Cumplió: SI X NO
Prorroga o modificación No. 01 de fecha 15/07/2025

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Café molido x 500 Grs	10	No aplica	$ 17.000,00	$ 170.000,00
2	agua en botellon x 5 galones	20	No aplica	$ 8.500,00	$ 170.000,00
3	Aromáticas surtidas x 20	10	No aplica	$ 1.900,00	$ 19.000,00
4	Agua botella de plástico 300 envase no retornable	70	No aplica	$ 1.400,00	$ 98.000,00
5	Agua botella de plástico 600 ml	51	No aplica	$ 1.900,00	$ 96.900,00
6	azúcar refinada en sobres individuales de 5 gramos x 200	20	No aplica	$ 8.000,00	$ 160.000,00
7	Palillos mezcladores x 100	5	No aplica	$ 1.200,00	$ 6.000,00
8	Servilletas desechables x 200	10	No aplica	$ 3.500,00	$ 35.000,00
9	Vasos plásticos desechables 7 onzas x 50	15	No aplica	$ 3.500,00	$ 52.500,00
10	Vasos de cartón desechables 4 onzas x 50	15	No aplica	$ 2.600,00	$ 39.000,00
11	Vasos de cartón desechables 9 onzas x 50	15	No aplica	$ 5.800,00	$ 87.000,00
TOTAL					**$ 933.400,00**

SI. Eliseo Moreno
10.09.2025

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NO APLICA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NO APLICA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NO APLICA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA				

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X__ NO_____

OBSERVACIONES: Ninguna							
COMPROMISOS:							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	NELSON FABIAN SILVA CASTRO	DEUIL	Supervisor del Contrato	
IJ	DIOBIGILDO BERMEO	MENEV	Almacenista MENEV	

PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT 901.572.388-4
CARRERA 5 Nro. 14 SUR 39 - Zona industrial
Tel: (3204238826)
Neiva - Colombia
publicidadsuministroszyp@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 4470

Señores	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA		
NIT	900.634.185-1	**Teléfono**	(608) 8726100 - Ext. 000
Dirección	CALLE 21 # 12 - 50	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/09/2025, 17:26
Expedición	03/09/2025, 17:26
Vencimiento	03/09/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	471	CAFE MOLIDO X 500 GRS	10.00	16,190.48	161,904.76	5 %	0.00	170,000.00
2	475	BOTELLON DE AGUA X 5 GALONES	20.00	8,500.00	170,000.00	0 %	0.00	170,000.00
3	498	AROMATICA SURTIDA X20	10.00	1,596.64	15,966.39	19 %	0.00	19,000.00
4	499	AGUA BOTELLA DE PLASTICO 300ML	70.00	1,400.00	98,000.00	0 %	0.00	98,000.00
5	539	AGUA BOTELLA PLASTICO 600 ML	51.00	1,900.00	96,900.00	0 %	0.00	96,900.00
6	473	AZUCAR REFINADA EN SOBRES INDIVIDUALES 5GRX200	20.00	7,619.05	152,380.95	5 %	0.00	160,000.00
7	496	PALILLOS MEZCLADORES X 100	5.00	1,008.40	5,042.02	19 %	0.00	6,000.00
8	483	SERVILLETAS DESECHABLES X200	10.00	2,941.18	29,411.76	19 %	0.00	35,000.00
9	485	VASOS PLASTICOS DESECHABLES 7 ONZAS X 50	15.00	2,941.18	44,117.65	19 %	0.00	52,500.00
10	486	VASOS DE CARTON DESECHABLES 4 ONZAS X 50	15.00	2,184.87	32,773.11	19 %	0.00	39,000.00
11	487	VASOS DE CARTON DESECHABLES 9 ONZAS X 50	15.00	4,873.95	73,109.24	19 %	0.00	87,000.00

Total items: 11

Valor en Letras:
Novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 933,400.00

Total Bruto	879,605.88
IVA 19%	38,079.83
IVA 5%	15,714.29
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**933,400.00**

Observaciones:
#$16-01-01-M13;93-2-10002-25;yesferson.correa@correo.policia.gov.co#$
CONSIGNAR A LA CUENTA BANCOLOMBIA DE AHORROS NUMERO 4540 0002 634. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA Según Art. 637 del Acuerdo 018 del 2018 del ETM. Abstenerse de practicar Retención por ICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083439880 aprobado en 20241115 prefijo FE desde el número 2001 [illegible]000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especiali[illegible]
CUFE: 0350bb38dcc48c205daad54b24d11cf3170fd29[illegible] [illegible]9f7b931fc251121b0b [illegible]

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML